



DECRETO Nº 1441 / 26

San Martín de los Andes,

12 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de Voley Joven Adulto en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que el Sr. GAGGIA FRANCO, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **GAGGIA FRANCO CUIT Nº 20-34406759-8**, por el servicio como Profesor de Voley Joven Adulto en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **21 de abril al 30 de junio de 2026** por un monto de \$ 39.000(pesos treinta y nueve mil) por los días del mes de abril, \$ 78.000(pesos setenta y ocho mil) por el mes de mayo y \$ 97.500(pesos noventa y siete mil quinientos) por el mes de junio, haciendo un monto total de **\$ 214.500(pesos doscientos catorce mil quinientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Edora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPYC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes